

CONVOCATORIA A PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BECAS DOCENTES 2023

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BECAS DOCENTES 2023

- Otorgar becas para estudios de Doctorado (PHD) en instituciones de educación superior de excelencia académica debidamente reconocidas, según los requerimientos académicos y de investigación institucional, a Docentes de la Universidad de Guayaquil, en función de fortalecer áreas estratégicas y nuevos proyectos de la Universidad de Guayaquil, entre ellos, el Centro de Estadística, Centros de Excelencia y tecnologías, considerando la oferta de doctorados de las universidades con las cuales la Universidad de Guayaquil mantiene convenios.
- Otorgar becas para estudios de Doctorado (PHD) en instituciones de educación superior de excelencia académica debidamente reconocidas, según los requerimientos académicos y de investigación institucional, a Docentes de la Universidad de Guayaquil que, a la fecha de la convocatoria al Programa Institucional de Becas ya se encuentren realizando estudios Doctorales.

RUBROS DE LA BECA Y LIMITES

Según lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Profesores e Investigadores de la Universidad de Guayaquil 2021, los rubros de beca que otorgará la Universidad de Guayaquil son:

1. Beca de Colegiatura
2. Beca por Movilización
3. Beca de Manutención
4. Becas Cofinanciadas

DESCRIPCIÓN, MODALIDAD Y DURACIÓN DE LA BECA PARA LOS DOCTORADOS

Las becas que se proponen en la presente “Convocatoria al Programa Institucional de Becas Docentes 2023”, son para cursar estudios de DOCTORADO (PHD) en instituciones de educación superior de excelencia académica debidamente reconocidas.

TIPO DE ESTUDIO	MODALIDAD	DURACIÓN
Doctorado	Presenciales y Semipresenciales	La duración ordinaria del Convenio de beca será de hasta seis años.

DE LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA BECA

Los docentes interesados en postular a unabeca, deberán presentar ante el Decano de la Facultad respectiva, su solicitud, acompañada de los siguientes requisitos:

1. Hoja de vida descargada del SIUG, acompañando los documentos que justifiquen la trayectoria académica. Entre éstos, se anexarán: Título profesional registrado en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; certificados de experiencia laboral en el campo de su profesión; y, certificado de experiencia profesional y académica en otras instituciones de educación superior. Dichos documentos deberán ser presentados en originales, copias certificadas, o instrumentos que puedan ser descargados de las páginas oficiales de las instituciones del Estado.
2. Acreditar título de maestría debidamente reconocido e inscrito ante la SENESCYT.
3. Formulario de postulación completo y firmado.
4. Certificación otorgada por la Dirección de Talento Humano de la Universidad de Guayaquil, en la que especifique la condición de profesor o investigador; tipo de dedicación laboral; y, tipo de nombramiento.
5. Certificado emitido por Secretaría General de la Universidad de Guayaquil, de no haber sido sancionado disciplinariamente por parte del Consejo Superior Universitario por haber cometido faltas muy graves en los últimos tres años.
6. Certificado de no haber sido beneficiario de beca para estudios doctorales o posdoctorales, otorgadas por la Universidad de Guayaquil, emitido por el Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización.
7. Certificación de aceptación del ingreso al programa de estudios emitido por la IES de acogida.
8. Información del programa de estudios en el que conste el calendario o cronograma académico y valor de la colegiatura, así como el presupuesto a solicitar por concepto de beca.
9. Evidencia de que la IES de acogida, donde se desarrollará el programa doctoral, este legalmente reconocida en el país de origen para ofertar dichos programas
10. No encontrarse en la etapa de compensación de una beca o ayuda económica.
11. Cálculo que indique que, en el momento de iniciar el programa doctoral o posdoctoral, el resultado de la suma de la edad del postulante, más los años que dure el convenio de beca y más el período de compensación, no superare los setenta años de edad establecida en la Ley Orgánica de Servicio Público para la jubilación.
12. Copia de la cédula o pasaporte y certificado de votación vigente del postulante.
13. Copia de la cédula o pasaporte y certificado de votación vigentes del garante.
14. Certificado bancario actualizado del postulante. No se aceptarán cuentas conjuntas.

15. Certificado emitido por el Decano de la Unidad Académica a la que pertenece el postulante, respecto a la necesidad de su formación y la pertinencia del campo de conocimiento vinculada al dominio en que desarrolle las actividades académicas y que respondan a las líneas de investigación institucionales, sujeto al Programa Institucional de Becas.

16. Certificados emitidos por el Decano de la Unidad Académica de haber obtenido como mínimo el 90% (noventa por ciento) en las evaluaciones de desempeño docente de los dos últimos periodos académicos.

17. Certificados que acrediten la trayectoria científica y académica de los últimos cinco años con filiación institucional. La producción científica de libros y artículos a nivel regional o de alto impacto serán certificados por el Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización.

18. Documentos que acrediten la participación del postulante en proyectos de investigación, en los que se indique que tributa a las líneas de investigación de la institución, certificados por el Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización.

19. Declaración Juramentada, de que sus estudios sujetos a la beca solicitada, no están siendo financiados por otra institución pública o privada, a excepción de aquellos casos en los cuales la beca fuese un complemento de rubros recibidos a través de otras instituciones.

20. Certificado de no tener obligaciones pendientes con la Universidad de Guayaquil, emitido por la Gerencia Administrativa de la misma.

21. Certificado de la Contraloría General del Estado de no tener glosas pendientes por pagar a instituciones del sector público.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE BECAS UG 2023

Nro.	ETAPAS	FECHAS
1	Publicación de Programa Institucional de Becas (y /o Convocatorias) de Becas doctorales 2023 en la página web de la Universidad d Guayaquil aprobado por Consejo Superior Universitario.	14 de febrero
2	Postulación y solicitud entregada por parte de los Participantes acompañados de los requisitos y documentos sustentatorios en físico en la Unidad Académica respectiva.	Del 15 de febrero al 17 de marzo
3	Recepción y Revisión de requisitos de las carpetas que lleguen a la Coordinación de Internacionalización y Movilidad Académica para el trámite respectivo.	Del 20 de marzo al 24 de marzo

4	Convalidación de errores (Subsanación de documentos presentados).	Del 27 de marzo al 29 de marzo
5	Presentación de Informe de la Jefatura de Movilidad Académica a la Coordinación de Internacionalización para la aprobación.	3 de abril
6	Envió de informes y expedientes al decanato de Investigación, postgrado e Internacionalización, para poner en consideración a la comisión de becas.	5 de abril
7	Adjudicación (Sesión de Consejo Superior Universitario), para aprobación final de adjudicación.	14 de abril
8	Impugnación, de ser el caso	Del 17 al 21 de abril
9	Suscripción de Convenio	Desde el 24 de abril